



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: JOSÉ OMAR CORTÉS QUIJANO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GIRARDOT
RADICACIÓN: 25307-3333003-2020-00033-00

Visto el informe secretarial que antecede y cumplidos los presupuestos señalados en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, previo a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento, requiérase a la accionada para que dentro del término de cinco (5) días informe si tienen o no proyecto de acuerdo, en caso afirmativo se sirva allegarlo con el respectivo concepto del Comité de Conciliación de la entidad si fuere el caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4a542d39143b304fe14a68386b21aad89b1077c88fb76a60d9ac8fdddd0
a4260**

Documento generado en 10/09/2020 07:05:45 a.m.